



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

INFORME 009/SO/30-01-2025.

RELATIVO A LAS SOLICITUDES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, RESPONDIDAS DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DE 2024.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, fracción I, 40, fracción XVII y XIX del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en concordancia con los artículos 54, fracción II, inciso b) de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, y 45 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, se presenta al Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el siguiente informe mensual:

Fundamento para la atención de solicitudes

De conformidad con los artículos 57 de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero y 37 del Reglamento de Transparencia de este instituto electoral, el Comité de Transparencia es el órgano encargado de la política del Instituto Electoral, en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como de instituir, coordinar y supervisar, en términos de las disposiciones aplicables, las acciones y procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la información pública.

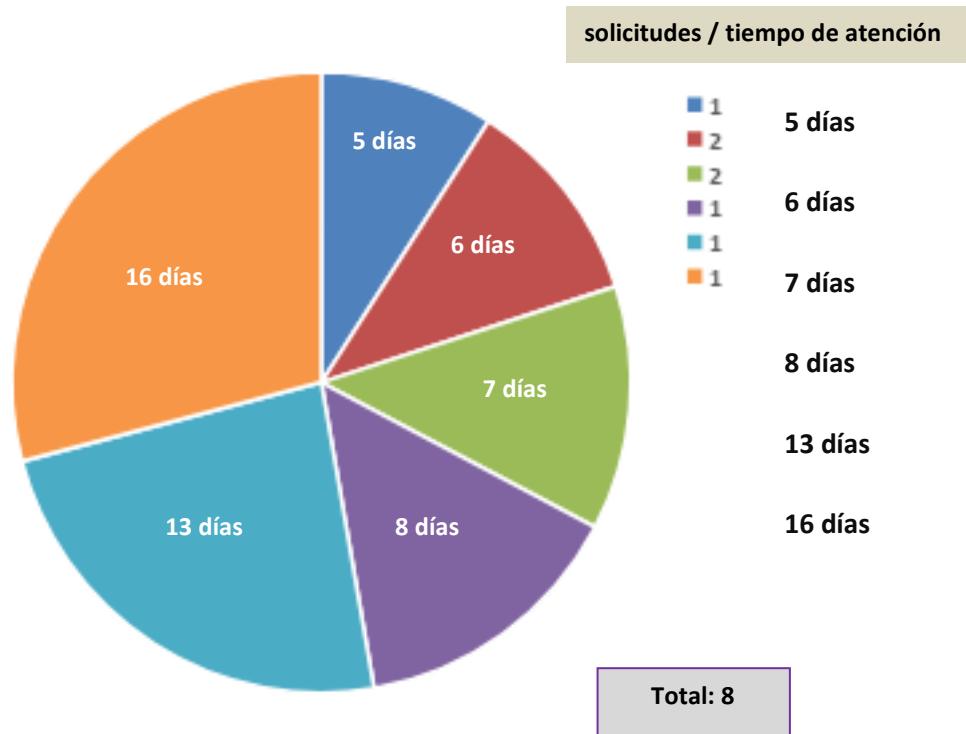
A su vez, en los artículos 54 de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero y 42 del Reglamento de Transparencia de este instituto electoral, se establece que el área competente para recibir y tramitar todas las solicitudes de información y las relativas a datos personales que se presenten ante el Instituto Electoral, será la Unidad de Transparencia.

Solicitudes de información atendidas

Durante el mes de diciembre de 2024, en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, a través de la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información, se dio respuesta a un total de **ocho*** solicitudes de información, mismas que fueron atendidas de acuerdo al procedimiento establecido en el artículo 150 de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.

Derivado de dicha atención se desprenden los siguientes datos estadísticos:

Tiempo de procesamiento de las solicitudes de información



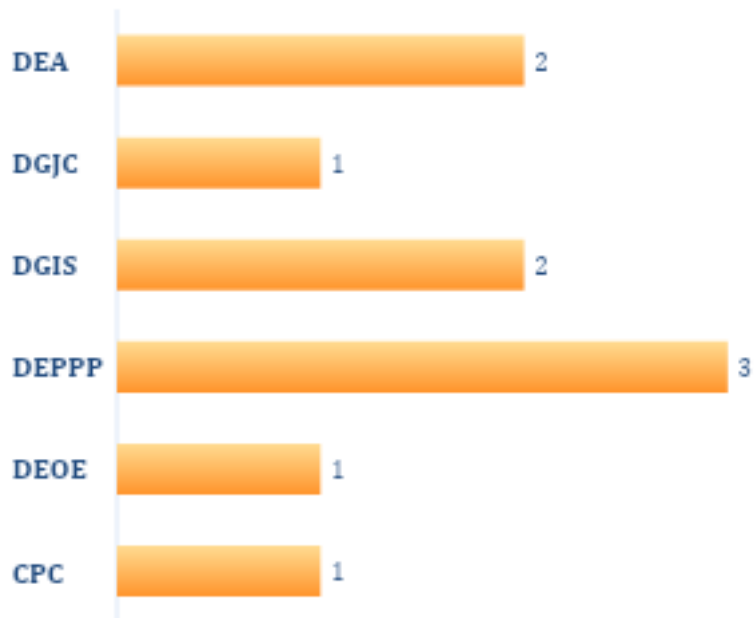
* Ver detalle de solicitudes descritas en el Anexo de este Informe.

Áreas administrativas involucradas en la atención de solicitudes de información

Éstas 8 solicitudes fueron turnadas y atendidas por las siguientes áreas:

1. **DEA:** Dirección Ejecutiva de Administración
2. **DGJC:** Dirección General Jurídica y de Consultoría
3. **DGIS:** Dirección General de Informática y Sistemas
4. **DEPPP:** Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos
5. **DEOE:** Dirección Ejecutiva de Organización Electoral
6. **CPC:** Coordinación de Participación Ciudadana

En la gráfica siguiente se muestran las solicitudes atendidas por cada una de éstas áreas, siendo en este mes, la **Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos**, la que tuvo más solicitudes turnadas:

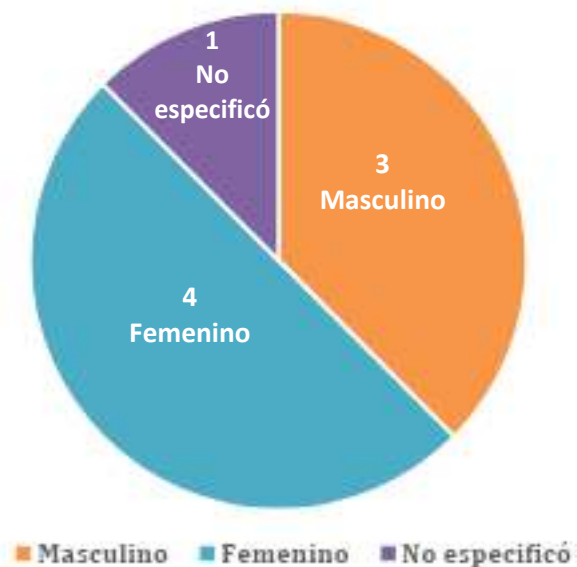


Medios a través de los cuales se recibieron las solicitudes de información

Solicitudes recibidas de las ciudadanas y los ciudadanos, a través de los diversos medios que señala el marco normativo, durante el mes que se informa.

Género de las y los solicitantes

Descripción del género manifestado en la recepción de las solicitudes recibidas y atendidas:





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

Temas recurrentes en las solicitudes de información

Durante el periodo informado, los temas en los que más se interesó la ciudadanía fueron:

- Mecanismos de participación ciudadana
- Requisitos para candidaturas a presidencias municipales
- Sistemas informáticos electorales
- Número de personal del IEPC
- Constancia de Mayoría

Acumulado de solicitudes correspondientes al ejercicio 2024

De enero a diciembre de 2024, se recibieron y atendieron un total de **196** solicitudes de información, cuyo detalle de atención mensual, se puede apreciar en la gráfica siguiente:



Total: 196

Lo que se informa a las y los integrantes de este Consejo General para su conocimiento.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; 30 de enero de 2025.

LA CONSEJERA PRESIDENTA



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

MTRA. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA

EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL

MTRO. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ.